

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25197 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 4 de Madrid,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 420/2011 referente al concursado Diasa Energy, S.A., en fecha 29 de mayo de 2013, se dictó Auto de aprobación del plan de liquidación.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 29 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130038903-1